



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIEN O SERVICIO EN
MODALIDAD DE TRATO
DIRECTO.

DECRETO. 1099

LAGO VERDE, 22 JUL 2016

VISTOS: La solicitud de pedido n° 1 de fecha 09.03.2016 emanada por la Srta. Andrea Vallejos Enc. De Proyectos solicita la adquisición de 275.6 pulgadas de coigue aserrado considerando el mal estado del puente de acceso al lago al igual que el muelle debido al constante tráfico tanto de los vecinos locales como turistas.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El acta constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2012 del Honorable concejo municipal; lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra J que permite la adquisición vía Trato Directo en caso de adquisiciones inferiores a las 100 UTM en relación al costo de evaluación de las ofertas y que el municipio cuenta con escaso personal capacitado para la elaboración de bases administrativas y procesos licitatorios y el importante margen de tiempo que exige la evaluación de las ofertas en razón del monto contratado y que parece desproporcionado destinar a un funcionario que atienda exclusivamente dicha función, ambas causales del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.-

DECRETO:

1.-**REGULARICESE** la no dictación oportuna y **AUTORÍCESE**, la adquisición vía trato directo por un total de \$1.246.263 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos) IVA incluido al Sr. Juan Bilchi Urrutia Rut. 10.039.768-4, domiciliado en Lago Verde, por referirse a la confianza en el proveedor y el monto de la contratación conforme lo faculta el numeral 10 letras "j" del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**EMÍTASE**, la orden de compra N° 095

3.-**IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria

del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.



ALEJANDRO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/ACM/mss

DISTRIBUCION:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado